



Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Oficina de Apoyo al Concejal Secretario
de la Junta de Gobierno Local

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 1 DE ABRIL DE 2019

Sres. Asistentes:

Alcalde:

Excmo. Sr. D. Antonio Moreno Ferrer

Tenientes de alcalde:

Ilmo. Sr. D. Marcelino Méndez-Trelles Ramos

Ilmo. Sr. D. Alejandro David Vilches Fernández

Ilma. Sra. D.^a María Santana Delgado

Ilma. Sra. D.^a M.^a José Roberto Serrano

Ilmo. Sr. D. José Antonio Moreno Ocón

Concejal-secretario:

Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Márquez Pérez

Interventor general:

D. xxxxxxxx

En la Casa Consistorial sita en Plaza de las Carmelitas número doce de esta ciudad de Vélez-Málaga, siendo las nueve horas y ocho minutos del día uno de abril de dos mil diecinueve se reúne la Junta de Gobierno Local con asistencia de los señores arriba expresados, actuando como concejal-secretario, el Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Márquez Pérez, en virtud del Decreto de Alcaldía nº 4953/2015, de 16 de junio, y al objeto de celebrar la sesión convocada por Decreto de Alcaldía nº 2093/2019, de veintiocho de marzo, una vez vista la relación de asuntos conclusos remitida por el secretario general del Pleno, con la misma fecha, y existiendo cuórum para la válida celebración de la sesión.

Preside la sesión, que se celebra con carácter ordinario y en primera convocatoria, el alcalde, Excmo. Sr. D. Antonio Moreno Ferrer.

No asisten a la sesión ni excusan su ausencia la Ilma. Sra. D.^a Cynthia García Perea y el Ilmo. Sr. D. Jesús Carlos Pérez Atencia.

Comparece a la sesión de la Junta de Gobierno Local, a requerimiento del concejal-secretario y del alcalde en el decreto de convocatoria para asistir al primero en la redacción del acta, el secretario general del Pleno, D. xxxxxxxx, con funciones adscritas de titular del órgano de apoyo al concejal-secretario (Junta Gobierno Local de 28/07/2014) y de la Asesoría Jurídica (Decreto 5096/18 de 25 de julio).

No asisten a la sesión los concejales no integrantes autorizados, D. Sergio Hijano López, D. Juan C. Ruiz Pretel y D.^a Ana M.^a Campos García.

ORDEN DEL DÍA

1.- SECRETARÍA GENERAL.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 25 DE MARZO DE 2019.



Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Oficina de Apoyo al Concejal Secretario
de la Junta de Gobierno Local

2.- SECRETARÍA GENERAL.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DICTADAS POR DELEGACIÓN DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN VIRTUD DE ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIONES DE 22.6.2015 Y 12.9.2016.

3.- URBANISMO.- SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES.

4.- ASUNTOS URGENTES.

5.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES DE INTERÉS.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- SECRETARÍA GENERAL.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 25 DE MARZO DE 2019.- El concejal-secretario pregunta a los asistentes si tienen alguna objeción que hacer al acta de la sesión indicada, y no formulándose ninguna, **queda aprobada.**

2.- SECRETARÍA GENERAL.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DICTADAS POR DELEGACIÓN DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN VIRTUD DE ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIONES DE 22.6.2015 Y 12.9.2016.- La Junta de Gobierno Local **queda enterada** de las resoluciones dictadas por los distintos delegados y por el alcalde, en virtud de delegaciones de la misma, registradas **entre los días 21 y 28 de marzo, de 2019**, ambos inclusive, con **números de orden comprendidos entre el 1849 y el 2102**, según relación que obra en el expediente, debidamente diligenciada por el concejal-secretario de esta Junta de Gobierno Local.

3.- URBANISMO.- SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES.- La Junta de Gobierno Local **queda enterada** de las siguientes, de las que se dará traslado a la Asesoría Jurídica:

a) Sentencia n.º 68/19, de 27 de febrero, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 4 de Málaga, por la que se desestima el recurso contencioso-administrativo P.A. n.º 583/16 interpuesto por D. xxxxxxxx contra Decreto n.º 5368/16, de 29 de junio, desestimando el recurso de reposición interpuesto contra el Decreto 2836/16 acordando ordenar la liquidación provisional, y la denegación de la suspensión de la ejecutividad del acto liquidatorio dentro del marco del EPLU 131/04.

La sentencia es firme en atención a la cuantía; no cabe recurso alguno y se imponen las costas a la parte recurrente.

b) Decreto de 7 de marzo de 2019 de la Sala Tercera Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo declarando desierto el recurso de casación, con la consiguiente declaración de firmeza de 11/6/18, interpuesto por este Ayuntamiento contra Sentencia n.º 1263/2018, de 11 de junio, dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJA con sede en Málaga, en los autos del



Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Oficina de Apoyo al Concejal Secretario
de la Junta de Gobierno Local

Procedimiento Recurso de Apelación n.º 1836/15 (Procedimiento Ordinario n.º 392/13)
iniciados a instancia de D.ª xxxxxxxx y otro.

4.- ASUNTOS URGENTES.- No se presenta ninguno.

5.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES DE INTERÉS.- No se presenta ninguno.

No habiendo más asuntos que tratar, el alcalde da por finalizada la sesión siendo las nueve horas y doce minutos del día al principio expresado, de todo lo cual, como concejal-secretario certifico.